

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Permanente, realizada el 7 de octubre de 2011.

Lugar	1.-Orden del Día
Sala de juntas del 1er. Piso de la CONUEE.	2.- Lista de asistencia y declaración del Quórum 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4.- Estudio y Dictaminación de la Solicitud de Información número 1819100005011 5.- Estudio y Dictaminación de la Solicitud de Información número 1819100004611
Fecha 7 de octubre de 2011	

Desarrollo de la Sesión

1.- Lista de asistencia, y declaración de quórum.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día siete de octubre del año dos mil once, encontrándose el Comité de Información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente en Sesión de Trabajo Permanente, se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en el 1er. piso del edificio sede de la CONUEE, cita en el número 302 de la calle de Río Lerma, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, los servidores públicos **Lic. José Antonio Vargas Rodríguez**, en funciones de Presidente del Comité de Información de conformidad con la designación realizada por el Director General de la CONUEE, el **C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega**, en funciones de Titular de la Unidad de Enlace de conformidad con la designación efectuada por el Director General de esta Comisión Nacional y el **Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés**, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía, de conformidad con el oficio de designación 18/OIC /187/2011, del 7 de junio de 2011, a fin de celebrar la presente sesión.

Acuerdo CIC/SP/2011/029.

Se declaró quórum legal y se dio inicio a la sesión.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité puso a consideración del pleno el orden del día, al no presentar comentarios los asistentes, se aprobó la misma.

Acuerdo CIC/SP/2011/030

Se aprobó el orden del día.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente del Comité sometió a consideración del Pleno el acta de la sesión permanente, celebrada el 7 de octubre de 2011.

Acuerdo CIC/SP/2011/031.

Se dispensó la lectura del acta correspondiente, por haberse remitido con anterioridad a los integrantes del Comité, no registrándose observaciones. Se aprobó y firmo por los integrantes del Comité el acta de la Sesión Anterior, por lo que se solicita, que este acuerdo sea dado de baja.

4.- Análisis y dictaminación de la solicitud de información número 1819100005011.

Los integrantes del Comité analizaron la solicitud número 1819100005011, consistente en información sobre:

“número total de lámparas en México destinadas al alumbrado público y total de lámparas por tipo, vapor de sodio de alta presión, aditivos metálicos, lámparas mixtas, fluorescentes, vapor de mercurio y vapor de sodio de baja presión, para los años 2008, 2009 y 2010.”

Así mismo, las respuestas de las áreas administrativas responsables de su emisión en el sentido de que en la Comisión no cuenta con esa información, resolviendo por unanimidad, confirmar la inexistencia de la información solicitada.

Acuerdo CIC/SP/2011/032.

Los miembros del Comité de Información, en consideración a los términos de los oficios que fueron dirigidos a la Unidad de Enlace por las áreas administrativas responsables de la respuesta, confirmaron por unanimidad la inexistencia de la información de la solicitud número 1819100005011.

66

5.- Análisis y dictaminación de la solicitud de información número 1819100004611.

Los integrantes del Comité analizaron la solicitud número 1819100005011, consistente en información sobre:

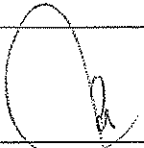
“Solicito la siguiente información de la señora ARGELIA VILLEGAS LOPEZ: 1. Relación de puestos que haya ocupado en la CONUEE conforme al Sistema de Registro del Personal Civil del Gobierno Federal (RUSP), indicando si la plaza es eventual o pertenece a la estructura registrada para efectos del Servicio Profesional de Carrera, así si su ingreso fue mediante concurso público y abierto, artículo 34 o designación directa. 2. Descripción y perfil de puesto actual y de todos los que haya ocupado la servidora pública. (Nota: Se solicita la descripción y perfil de puesto al que hace referencia el capítulo VI y demás aplicables del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.) 3. Currículo Vital, constancia de estudios y labores que obren en su expediente administrativo. 4. Relación de nombramientos por artículo 34 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública realizados por la CONUEE y cualquier otro de los que tenga conocimiento el Organismo, indicando plazos y motivación de dichos nombramientos. 5. Constancia de cumplimiento que tenga el Organismo de la presentación de Declaración Patrimonial y de su Modificación de esta servidora pública ante la Secretaría de la Función Pública. 6. Constancia de no inhabilitación de la servidora pública expedida por la Secretaría de la Función Pública que obre en su expediente. 7. Programa de Capacitación Anual de la servidora pública 2011, indicando metas, acciones, apoyos recibidos y previstos, así como la valuación realizada. 8. Detección de las necesidades de capacitación de la servidora pública en 2011. 9. Evaluación de Desempeño de la Servidora Pública en los periodos que se tengan. 10. Horario y registro de asistencia de la servidora pública durante 2011. 11. Relación y copia de incidencias (incluyendo vacaciones y comisiones) y descuentos en su caso que obtén en el expediente de la servidora pública. 12. Relación de comisiones nacionales e internacionales de la servidora pública, indicando en su caso monto de viáticos asignados y comprobación de los mismos en 2011. 13. Relación y copia de documentos oficiales firmados por la servidora pública, incluyendo los referentes a las contrataciones, adquisiciones, autorizaciones o nombramientos de cualquier tipo en 2011. 14. Correos electrónicos enviados y recibidos de la cuenta: argelia.villegas@conuee.gob.mx durante 2011”.

Así mismo, las respuestas de las áreas administrativas responsables de su emisión en el sentido de que en la Comisión no cuenta con esa información, resolviendo por unanimidad, confirmar la inexistencia de la información solicitada.


Acuerdo CIC/SP/2011/033.

Los miembros del Comité de Información, en consideración a los términos de los oficios que fueron dirigidos a la Unidad de Enlace por las áreas administrativas responsables de la respuesta, confirmaron por unanimidad la inexistencia de la información de la solicitud número 1819100004611.

Miembros del Comité de Información


Lic. José Antonio Vargas Rodríguez
Presidente del Comité


C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega
Titular de la Unidad de Enlace


Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés
Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control en la SENER.